



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9234

14/04/2020

21482

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que la realización de autopsias está regulada en la Ley 29/1980, de autopsias clínicas, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal así como en los numerosos reglamentos que desarrollan sus aspectos concretos y técnicos.

Madrid, 18 de junio de 2020